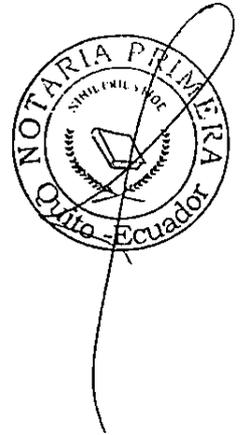


0000001

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1

2



2016-17-01-NOTARIA 01-P05718

3



4

**AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES**

5

**QUE REALIZA LA
COMPAÑÍA ZATOTEK S.A.**

6

7

**CAPITAL ANTERIOR: USD \$ 143.000,00
AUMENTO DE CAPITAL: USD \$ 277.000,00
CAPITAL ACTUAL: USD \$ 420.000,00**

8

9

10

11

Dí 3 copias

12

c.c.

13

14

ESCRITURA NUMERO P05718

15

**En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
República del Ecuador, hoy día **jueves VEINTE Y SIETE
DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS**; ante mí,
**DOCTOR MANUEL JIMENEZ MOREANO, Notario Primero
Suplente del cantón Quito**, por licencia concedida a su titular
doctor Jorge Machado Cevallos, según acción de personal**

16

17

18

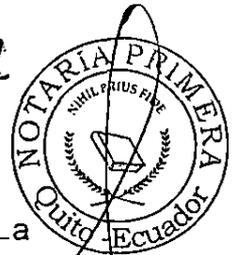
19

20

1 número 8692-DP17-2016-MP, de fecha diez de octubre del dos
2 mil dieciséis del Consejo de la Judicatura, comparecen con
3 plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración
4 de la presente escritura, el señor **SILVIO WALTER**
5 **BETANCOURT RODRÍGUEZ**, en su calidad de Gerente
6 General y por tanto representante legal de la Compañía
7 ZATOTEK S.A., según nombramiento que se adjunta.- El
8 compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana,
9 de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de
10 Quito, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y
11 obligarse, a quien de conocer doy fe por haberme exhibido
12 su cédula de ciudadanía, cuya fotocopia certificada por mí
13 se agrega como anexo, quien autoriza se verifique su
14 identidad en el Sistema Nacional del Registro Civil; bien
15 instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de
16 esta escritura, que a celebrarla procede libre y
17 voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta,
18 cuyo tenor es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO**: En el
19 Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase hacer
20 constar una más de Aumento de Capital y Reforma de
21 Estatutos al tenor de las siguientes cláusulas y
22 estipulaciones: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**
23 Comparece a la celebración de la presente Escritura de
24 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos el señor
25 **SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ**, en su
26 calidad de Gerente General y por tanto representante legal
27 de la Compañía ZATOTEK S.A., según nombramiento que
28 se adjunta, al tenor de las siguientes cláusulas y



0000002
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1 estipulaciones. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La
2 Compañía ZATOTEK S.A. se constituyó mediante escritura
3 pública celebrada el día veinte de mayo del año dos mil
4 trece ante la Notaría Trigésima Primera del Cantón Quito,
5 ante la Dra. Mariela Acosta, y fue legalmente inscrita en el
6 registro mercantil del Cantón Quito el primero de julio del
7 año dos mil trece. b) Los accionistas en "Junta General
8 Extraordinaria y Universal de Accionistas" celebrada el
9 jueves veinte de octubre del año dos mil dieciséis,
10 decidieron por unanimidad incrementar el capital social de
11 la compañía para que de la cantidad de ciento cuarenta
12 tres mil dólares de los estados unidos de Norteamérica
13 (USD 143.000,00), pase a la cantidad total de
14 cuatrocientos veinte mil dólares de los Estados Unidos de
15 Norteamérica, proponiendo que el valor a incrementarse se
16 lo efectúe con cargo a utilidades no distribuidas del año
17 dos mil quince la cantidad de doscientos setenta y cuatro
18 mil novecientos sesenta y cinco dólares con cero ocho
19 centavos (USD 274.965,08) y en numerario la cantidad de
20 dos mil treinta y cuatro dólares con noventa y dos centavos
21 (2.034,92). Lo que se desprende del acta de junta que se
22 acompaña a la presente. **TERCERA REFORMA DEL**
23 **ESTATUTO DE ZATOTEK S.A.** De conformidad con lo
24 estipulado en la cláusula anterior y del acta de junta que se
25 acompaña se reforma los siguientes artículos del estatuto
26 de constitución de la compañía: **"ARTÍCULO QUINTO:**
27 **CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de
28 **CUATROCIENTOS VEINTE MIL DÓLARES DE LOS**

1 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 420.000), dividido
 2 en CUATROCIENTAS VEINTE MIL (420.000) acciones
 3 ordinarias, nominativas e indivisibles de UN DÓLAR DE
 4 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una."
 5 Adicionalmente indica que será necesario modificar la
 6 Cláusula Cuarta de la escritura de constitución de la
 7 compañía con el siguiente texto: "CLÁUSULA CUARTA.-
 8 **SUSCRIPCIÓN Y PAGO DE ACCIONES.-** El Capital Social
 9 de la Compañía es de CUATROCIENTOS VEINTE MIL
 10 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,
 11 dividido en CUATROCIENTOS VEINTE MIL acciones,
 12 ordinarias, nominativas e indivisibles, de UN DÓLAR DE
 13 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una; capital
 14 suscrito y pagado por cada uno de los accionistas de la
 15 siguiente manera: -----

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO ACCIONES	CAPITAL TOTAL	PORCENTAJE
S.Walter Betancourt	189.000,00	189.000,00	189.000,00	189.000,00	45 %
J. René Betancourt	105.000,00	105.000,00	105.000,00	105.000,00	25%
Rocío Betancourt	105.000,00	105.000,00	105.000,00	105.000,00	25%
Fabián Aguilar	21.000,00 /	21.000,00	21.000,00	21.000,00 /	5%
TOTAL	420.000,00	420.000,00	420.000,00	420.000,00	100%

16 **CUARTA DECLARACION.-** Silvio Walter Betancourt
 17 Rodríguez, en calidad de Gerente General y representante
 18 legal de ZATOTEK S.A. declara bajo juramento que la
 19 compañía por él representada a la presente fecha no es
 20 contratista del Estado Ecuatoriano ni de ninguna de sus
 21 instituciones, y que se encuentra al día en sus obligaciones



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1 para con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
 2 Declara además que el pago de numerario se lo ha
 3 efectuado en la manera indicada y dentro del plazo
 4 señalado por la ley. **QUINTA INSCRIPCIÓN.-** Se procederá
 5 a marginar el presente instrumento en la escritura de
 6 constitución de la compañía y a su inscripción en el
 7 Registro Mercantil del Cantón Quito. Usted señor Notario
 8 se servirá añadir las demás cláusulas de Ley para la
 9 validez del presente instrumento.”. **(HASTA AQUÍ LA**
 10 **MINUTA** que junto con los documentos anexos y
 11 habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura
 12 pública con todo el valor legal, y que el compareciente
 13 acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que
 14 está firmada por el Doctor Roberto Díaz Guevara, afiliado
 15 al Colegio de Abogados de Pichincha, con el número
 16 cuatro mil doscientos treinta y uno).- Para la celebración y
 17 otorgamiento de la presente escritura se observaron los
 18 preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue
 19 por mí el Notario al compareciente, quien se ratifica en la
 20 aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de
 21 acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente
 22 escritura, **DE TODO CUANTO DOY FE.**

23
 24
 25
 26
 27
 28

f) SR. SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ

C.C. No. 1001349479

ZATOTEK S.A.

Quito, 02 de julio del 2013

Señor
Silvio Walter Betancourt Rodriguez
Presente.-

Me es grato comunicar a usted que mediante Escritura Pública de Constitución de la Compañía ZATOTEK S.A., otorgada el 20 de mayo de 2013, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 1 de Julio del 2013, se designó a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía.

De acuerdo al reglamento sobre los requisitos que deben contener los nombramientos de los administradores, manifiesto lo siguiente:

- 1.- Denominación de la compañía.- ZATOTEK S.A.
- 2.- Fecha de constitución e inscripción.- Se constituyó como compañía anónima mediante escritura pública celebrada el 20 de mayo de 2013, ante la Notaría Trigésima Primera del Cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 1 de julio de 2013.
- 3.- Nombrado en virtud: de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía ZATOTEK S.A., otorgada el 20 de mayo del 2013 ante la Notaría Trigésima Primera del Cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 1 de julio de 2013.
- 4.- Denominación del cargo.- Gerente General
- 5.- Facultades estatutarias.- Las contempladas en el artículo vigésimo cuarto del Estatuto Social de la compañía, incluyendo la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.
- 6.- Periodo de vigencia.- Cinco años a partir de la inscripción en el Registro Mercantil.

Atentamente,

ELSA MARIA CONCHA BETANCOURT RODRÍGUEZ
PRESIDENTA

Quito, 02 de julio de 2013

Razón de aceptación.- Agradezco y acepto la designación con los términos antes propuestos.

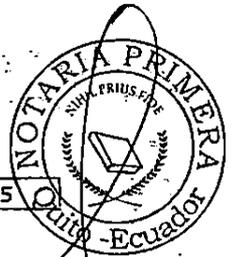
Silvio Walter Betancourt Rodriguez
C.C.: 100134947-9



Registro Mercantil de Quito

0000004

TRÁMITE NÚMERO: 28775



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	24164
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10369
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	ESTATUTOS DE CONSTITUCION
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	02/07/2013
FECHA ACEPTACION:	02/07/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	ZATOTEK S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1001349479	BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER	GERENTE GENERAL	CINCO AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. 20/05/2013 NOTARIA 31 UIO RM 01/07/2013 TF

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con su original que me fue presentado en 2 Hojas Util(es)

QUITO, a 27 OCT 2016



Dr. Manuel Jiménez Moreano
Notario Primero Suplente del Cantón Quito



Nº 0199209



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1001349479

Nombres del ciudadano: BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/COTACACHI/VACAS GALINDO(EL CHURO)

Fecha de nacimiento: 30 DE JUNIO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DIAZ MIÑO NANCI MAGOLA

Fecha de Matrimonio: 13 DE MAYO DE 1985

Nombres del padre: BETANCOURT SEGUNDO

Nombres de la madre: RODRIGUEZ LAURA

Fecha de expedición: 18 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 27 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: CONSUELO DEL PILAR CONSTANTE PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by Jorge OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.27 23:48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>

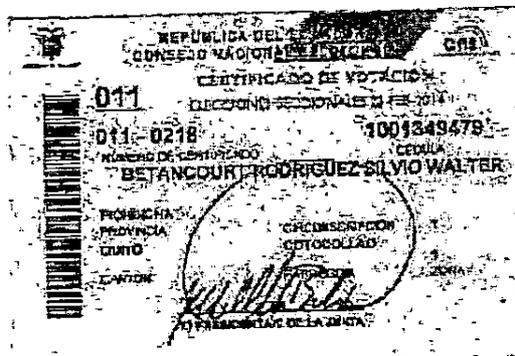
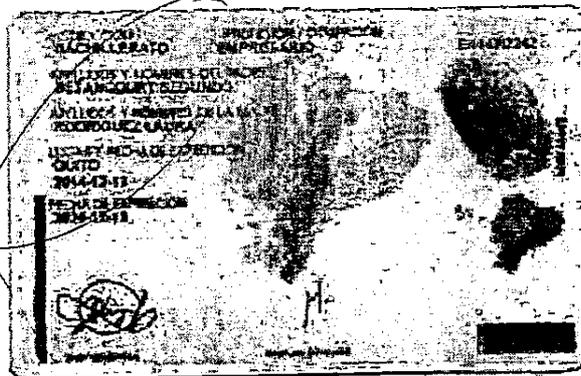
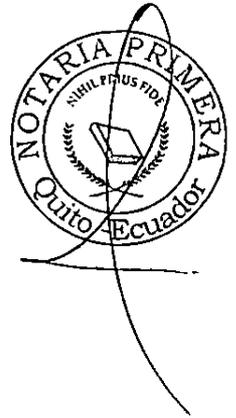


IC-IC-5c385e468eef427



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

000005



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en _____ Fechas _____ (mil/es)

Quito a 27 de OCT de 2016



Dr. Manuel Jiménez Moreano
Notario Primero Suplente del Canton Quito



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ZATOTEK S.A.

En la ciudad de Quito D.M., hoy jueves 20 de octubre de 2016 a las ocho horas, en el domicilio principal de la Compañía localizado en la Panamericana Norte OE1-51 y Joaquín Mancheno, sector de Carcelén Industrial se reúnen en la sala de juntas las siguientes personas en calidad de accionistas:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO ACCIONES	CAPITAL TOTAL	PORCENTAJE
S. Walter Betancourt	64.350,00	64.350,00	64.350	64.350,00	45 %
J. René Betancourt	35.750,00	35.750,00	35.750	35.750,00	25%
Rocio Betancourt	35.750,00	35.750,00	35.750	35.750,00	25%
Fabián Aguilar	7.150,00	7.150,00	7.150	7.150,00	5%
TOTAL	143.000,00	143.000,00	143.000	143.000,00	100%

Los comparecientes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía ZATOTEK S.A., y deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas al tenor de lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías.

Dirige y preside la sesión la señora Elsa María Concha Betancourt en su calidad de Presidenta de la compañía y actúa de secretario el señor Silvio Walter Betancourt Rodríguez, Gerente General de la misma, de conformidad con lo determinado en el estatuto. Una vez constatado el quórum y cotejado con el libro de accionistas, se declara instalada la Junta General Extraordinaria y Universal y la señora Presidente de la junta pide al secretario que de lectura al orden del día. El señor secretario procede a dar lectura al orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- 1) CONOCIMIENTO Y APROBACION SOBRE EL INCREMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA.**
- 2) REFORMA DE ESTATUTOS.**
- 3) AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL**

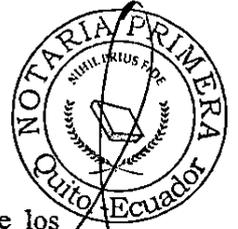
Puesto a consideración el orden del día éste es aprobado.

1) CONOCIMIENTO Y APROBACION SOBRE EL INCREMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA REFORMA DE ESTATUTOS

El Gerente General de la Compañía expone a los socios que ha considerado prudente efectuar un incremento de capital social de la Compañía, toda vez que está creciendo su presencia en el mercado y es fundamental para fortalecer su actividad comercial, para lo cual señala que el capital puede incrementarse en DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL dólares de los Estados Unidos de Norteamérica pasando de ciento cuarenta y tres mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, a la cantidad total de CUATROCIENTOS VEINTE MIL dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, proponiendo que el valor a incrementarse se lo efectúe con cargo a:

000006

UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS AÑO 2015 EL TOTAL DE: USD 274.965,08
 NUMERARIO: USD 2.034,92



El aumento se efectuará a prorrata del porcentaje de acciones que tiene cada uno de los accionistas conforme se detalla en el cuadro explicativo que se adjunta a la presente acta.

Puesto a consideración la propuesta de incremento de capital de la compañía es aceptado por unanimidad.

2) REFORMA DE ESTATUTOS

Toma la palabra la Presidente de la compañía y señala que para armonizar la propuesta es necesario efectuar las reformas pertinentes al estatuto social de la compañía. Por lo indicado señala la siguiente reforma al artículo quinto del Estatuto de la compañía:

“ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CUATROCIENTOS VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 420.000,00), dividido en CUATROCIENTAS VEINTE MIL (420.000) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una.”

Adicionalmente indica que será necesario modificar la Cláusula Cuarta de la escritura de constitución de la compañía con el siguiente texto:

“CLÁUSULA CUARTA.- SUSCRIPCIÓN Y PAGO DE ACCIONES.- El Capital Social de la Compañía es de CUATROCIENTOS VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en CUATROCIENTAS VEINTE MIL acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles, de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una; capital suscrito y pagado por cada uno de los accionistas de la siguiente manera:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO ACCIONES	CAPITAL TOTAL	PORCENTAJE
S. Walter Betancourt	189.000,00	189.000,00	189.000	189.000,00	45 %
J. René Betancourt	105.000,00	105.000,00	105.000	105.000,00	25%
Rocío Betancourt	105.000,00	105.000,00	105.000	105.000,00	25%
Fabián Aguilar	21.000,00	21.000,00	21.000	21.000,00	5%
TOTAL	420.000,00	420.000,00	420.000	420.000,00	100%

3) AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL

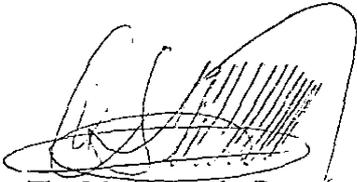
Una vez aprobado el punto uno y punto dos el socio señor René Betancourt señala que será necesario conferir la autorización correspondiente al Gerente General de la compañía para la legalización de lo aprobado por esta junta.

La propuesta es aceptada por unanimidad, quedando por tanto facultado el Gerente General para efectuar los trámites necesarios para legalizar lo aprobado, pudiendo hacerlo por sí mismo o por intermedio del abogado de la compañía.

No habiendo otros puntos que tratar se da por concluida la reunión siendo aproximadamente las 11:00 horas. A continuación se concede un receso de treinta minutos para la elaboración del acta.

Se da lectura al contenido de la misma ratificándola en todos los puntos y para constancia firman la presente el Gerente General y la Presidente de la compañía, en la calidad que comparecen, así como los demás accionistas.

Forman parte integrante de esta acta todos los documentos que se han presentado.



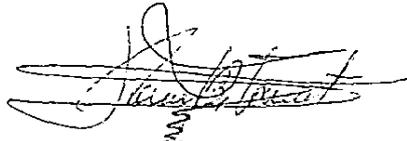
Elsa María Concha Betancourt
PRÉSIDENTE
PRÉSIDENTE JUNTA



Walter Betancourt
GERENTE GENERAL
SECRETARIO DE LA JUNTA
ACCIONISTA



Rocío Betancourt R.
ACCIONISTA



José René Bentancourt B.
ACCIONISTA



Fabián Aguilar C.
ACCIONISTA

ZATOTÉK S. A.

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

274,965.08 - 2,034.92 274,965.08

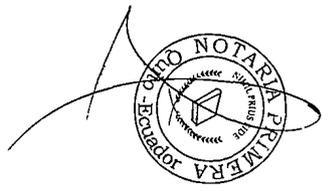
No.	ACCIONISTAS	%	CEDULA	CAPITAL ACTUAL EN DOLARES		CAPITAL SUSCRITO EN EL AUMENTO			NUEVO CAPITAL		
				No. de ACCIONES	CAPITAL ACTUAL	NUEVO CAPITAL SUSCRITO	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS AÑO 2015	RESERVA LEGAL AÑO 2015	NUMERARIO	No. de PARTICIPACIONES	NUEVO CAPITAL
1	Betancourt Rodriguez Walter	45.00%	1001349479	64,350	64,350.00	124,650.00	123,734.29	0.00	915.71	189,000	189,000.00
2	Betancourt Bastidas Jose Rene	25.00%	1000981381	35,750	35,750.00	69,250.00	68,741.27	0.00	508.73	105,000	105,000.00
3	Betancourt Rodriguez Rocio	25.00%	1708083603	35,750	35,750.00	69,250.00	68,741.27	0.00	508.73	105,000	105,000.00
4	Aguilar Cardenas Fabian	5.00%	0400688265	7,150	7,150.00	13,850.00	13,748.25	0.00	101.75	21,000	21,000.00
	TOTAL	100%		143,000	143,000.00	277,000.00	274,965.08	0.00	2,034.92	420,000	420,000.00

DATOS MAYORES CONTABLES ==>
SALDO EN MAYOR ==>

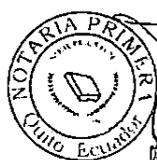
M.

274,965.08 -

660007



Se otorgó ante mí, la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA "ZATOTEK S.A."; y en fe de ello, confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en Quito, a veinte y siete de octubre del año dos mil dieciséis.




Dr. Manuel Jiménez Moreano
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

0000008



Factura: 001-003-000014449



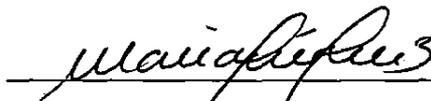
20161701031002297

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
 NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
 RAZÓN MARGINAL N° 20161701031002297

MATRIZ	
FECHA:	10 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (11:32)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-05-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ZATOTEK S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792449898001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701001P05718


 NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
 NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN

QUITO

Dra. María José Palacios Vivero

RAZÓN.- Con esta fecha, se tomó razón al margen en la escritura de CONSTITUCION DE COMPAÑIA celebrada ante la Doctora Mariela Pozo Acosta Notaria Trigesima Primera del Cantón Quito, de fecha veinte de mayo del dos mil trece cuyo archivo se encuentra a mí cargo; el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de fecha veinte y siete de octubre del dos mil dieciséis, otorgada ante el doctor Manuel Jiménez Moreano, Notario Primero Suplente del Cantón Quito, por licencia concedida a su titular doctor Jorge Machado Cevallos. Quito diez de noviembre del año dos mil dieciséis.



DRA. MARÍA JOSÉ PALACIOS VIVERO.

NOTARIA PÚBLICA TRIGESIMA PRIMERA DELCANTON QUITO.

TRÁMITE NÚMERO: 71158



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	51595
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5072
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1001349479	BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /27/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ZATOTEK S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 2437 TOMO 144 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 01/07/2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMC-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

